

11.400.4
Bogotá,

I.C.A. 12/03/2024 16:47
Al Contestar cite este No.: **20242104427**
Origen: Dirección Técnica de Epidemiología
Destino: EXPORTADORES DE FRUTAS,
Anexos: Fol:3

Señores
EXPORTADORES
Ciudad
Bogotá

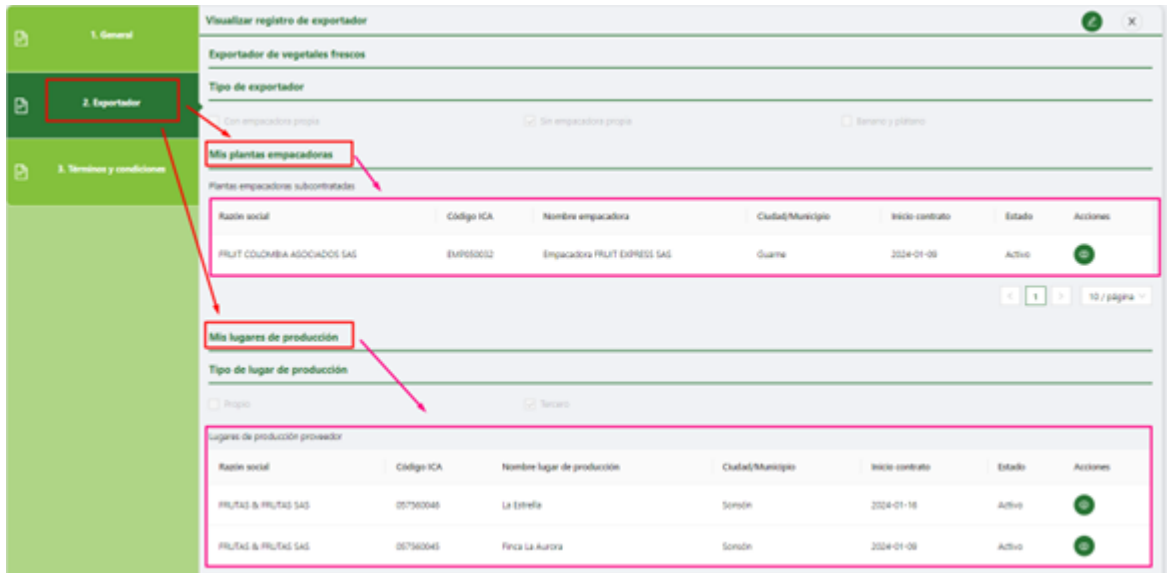
ASUNTO: proceso de vinculación/asociación de lugares de producción proveedores y/o plantas empacadoras al registro ICA como exportador.

Respetados exportadores,

En el marco de la resolución ICA 824 de 2022, en su párrafo 2 del artículo 7 se indica textualmente lo siguiente: "*Las personas naturales o jurídicas que cuenten con el registro como exportador de vegetales frescos conforme con lo establecido en el presente artículo, sólo podrán exportar cuando los lugares de producción proveedores y empacadoras del producto a exportar, se encuentran previamente asociados a la empresa en el sistema en línea establecido por el ICA para dicho fin y el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios SISPA*" (subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la puesta en marcha del módulo de "VEGETALES FRESCOS" en la plataforma SIMPLIFICA fue realizado desde el pasado 20 de noviembre de 2023, informamos lo siguiente:

1. El ICA no gestionará a partir de la fecha del presente comunicado, solicitudes de vinculación del registro ICA de lugares de producción proveedores y/o plantas empacadoras al registro ICA del exportador en la plataforma del SISPA con el envío de cartas de proveeduría o certificados de prestación de servicios de selección y empaque.
2. El proceso de vinculación del registro ICA de lugares de producción proveedores y/o plantas empacadoras al registro ICA del exportador se deberá realizar directamente en el aplicativo en línea SIMPLIFICA, el cual una vez realizado se debe remitir el respectivo pantallazo al correo de registros.vegetales@ica.gov.co tal como se muestra en el siguiente ejemplo indicando el **nombre y número de identificación del exportador**.



3. Es importante reiterar que la vinculación de lugares de producción proveedores y/o plantas empacadoras al registro ICA del exportador se realiza en dos etapas en la plataforma SIMPLIFICA de la siguiente manera;

- Primero se ejecuta la relación de terceros, en la cual el exportador envía la invitación al productor o empacadora de interés y ésta debe ser aceptada.
- Segundo, el exportador vincula el registro ICA del lugar de producción y/o empacadora a su registro ICA en el área de trabajo de Vegetales frescos.

Este proceso lo puede consultar detalladamente en los siguientes videos tutoriales:

Incluir proveedores al exportador: https://youtu.be/0NLaAHm_P8M

Incluir empacadora al exportador: <https://youtu.be/QZgBQYFZLYI>

4. Cabe destacar que estos procedimientos se deben realizar con la debida antelación a la fecha de selección y empaque de la fruta con el fin de evitar traumatismos en su proceso logístico-comercial.

5. En caso de que algún registro ICA de lugar de producción y/o empacadora que requiera vincular, tenga inconvenientes de tipo técnico o tecnológico en la plataforma SIMPLIFICA, el caso debe ser reportado únicamente a través de la plataforma CERESO para la respectiva solución. Solamente en estas situaciones excepcionales se atenderá la vinculación del lugar de producción y/o empacadora al registro del exportador en la plataforma del SISAP, adjuntado el soporte respectivo por correo electrónico e indicando el o los soportes de CERESO radicados.

Esperamos que con estas indicaciones se mejoren los procesos de atención oportuna a las solicitudes del asunto.

Atentamente,



EDNA MILENA ZAMBRANO GOMEZ

Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (E)

C.C.: Subgerencia De Protección Vegetal
Elaboró: Jcc